

ACTA DE CONSTITUCION COMITÉ DE CONVIVENCIA

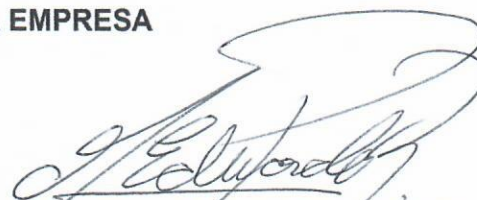
El día 31 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la empresa **SESAC S.A.**, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el SG-SST. El período de los miembros del comité es de dos (2) años y EL EMPLEADOR está obligado a proporcionar los espacios y recursos dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de los miembros para el funcionamiento del comité.

El representante legal del **SESAC S.A.** nombró las siguientes personas:

POR PARTE DE LA EMPRESA

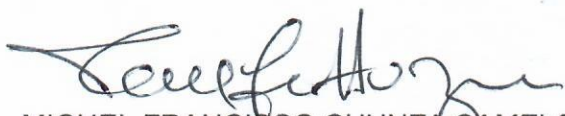


ADRIANA TRIANA BALLESTEROS
PRINCIPAL C.C. 52.883.443 de Bogotá

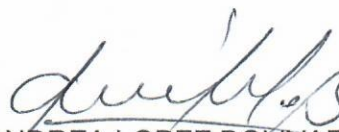


MILTON EDUARDO PARDO ROMERO
SUPLENTE C.C. 80.210.842 de Bogotá

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES



MIGUEL FRANCISCO CHUNZA CAMELO
PRINCIPAL C.C. 80.084.853 de Bogotá



ANDREA LOPEZ BOLIVAR,
SUPLENTE C.C. 52.518893 de Bogotá

Estos últimos nombrados por votación en Asamblea General de Trabajadores

SESAC S.A.
NIT. 800.064.761-3



JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
Representante Legal (S)